



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2016

BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

19 de Enero 2015



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Componentes del Plan Estratégico | 3 |
| 2.1. Misión | 3 |
| 2.2. Visión | 3 |
| 2.3. Valores | 3 |
| 2.4. Principios | 5 |
| 3. Objetivo General | 7 |
| 3.1. Objetivo General | 7 |
| 4. Objetivo de Calidad | 7 |
| 4.1. Objetivos de Sistema de Gestión de Calidad | 7 |
| 5. Modelo de Operación | 8 |
| 6. Lineamientos Estratégicos | 10 |
| 7. Plan Estratégico 2015 – 2016 | 11 |
| 7.1. Objetivos Estratégicos | 11 |
| 8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación | 14 |

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento identifica las directrices por las cuales se la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes orientará la gestión con la asistencia de todos los líderes de los procesos durante el periodo 2015-2016.

La actual administración al interior de la Cámara de Representantes propenderá por la gestión efectiva y oportuna por el buen uso de los recursos. En el marco del Estado Social de Derecho y de los principios generales de la administración pública.

El actual Plan Estratégico, se encuentra parametrizado de acuerdo con los lineamientos estratégicos brindados por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional Desarrollo en sus tres (3) Pilares.

Para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo PND, fue elaborado el siguiente diagnóstico y la definición de sus tres productos por el Congreso de la Republica.

- **Diagnóstico**

El Gobierno y el Congreso han presentado diversas iniciativas para el fortalecimiento de éste último, tratando de generar las condiciones jurídicas, administrativas, presupuestales y políticas que le permitan ejercer de manera eficiente y efectiva sus funciones.

La actual estructura orgánica del Congreso no está acorde con los requerimientos actuales de la administración pública moderna, si se tiene en cuenta que la estructura y organización administrativa básica del Congreso no ha sido reformada desde su creación, mediante la Ley 5ª de 1992.

Para el desarrollo de la función legislativa y administrativa, en materia de infraestructura física, se cuenta con seis edificaciones propias y seis en arriendo, todas localizadas en la ciudad de Bogotá D.C., lo que evidencia la dispersión de las diferentes dependencias del área legislativa y administrativa del Congreso, lo cual genera traumatismos en el desarrollo normal de las actividades propias de las dos corporaciones; al igual que riesgos para los esquemas de seguridad adoptados por las mismas.

Así mismo se hace necesario realizar adecuaciones locativas que permitan la optimización de los espacios y en especial garantizar la preservación de edificaciones consideradas bienes de interés cultural.

Con el fin de minimizar el riesgo al que se encuentran expuestos los congresistas en razón del ejercicio de su cargo o investidura, el Congreso cuenta con un sistema de protección para sus desplazamientos, en cumplimiento del ordenamiento legal (CP artículo 90, decreto 1740 de 2010, decreto 1225 de 2012). –'093

PRODUCTOS

- **Estructura Organizacional moderna y efectiva**

Para el desarrollo de la estrategia se requiere la definición de un modelo organizacional que le permita al Congreso de la República contar con una estructura moderna y efectiva que satisfaga las necesidades actuales y futuras de la Rama Legislativa; así como las demandas de la ciudadanía.

- **Infraestructura física moderna, ampliada, adecuada y restaurada para el Congreso de la República**

Consiste en adecuar, ampliar y restaurar las edificaciones del Congreso de la República; así como la adquisición de una nueva sede de conformidad a los requerimientos formales y funcionales que contribuya al mejoramiento de la gestión y la productividad de las dos corporaciones legislativas.

- **Plataforma tecnológica moderna y efectiva para el Congreso de la República**
Proveer al Congreso de la República de las herramientas informáticas de última tecnología que faciliten y brinden mayor dinamismo y transparencia a los procesos legislativos y administrativos que soportan la función misional de las dos corporaciones.

2. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

2.1. MISIÓN

Representar dignamente al Pueblo como titular de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que soportan la creación e interpretación de leyes, la reforma de la Constitución real y objetiva, el control político sobre el Gobierno y la administración Pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la elección de altos funcionarios del Estado.

2.2. VISIÓN

Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.

2.3. VALORES

Los Valores son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos son consideradas como atributos o cualidades, lo que posibilita la aplicación de los Principios Éticos, estos valores institucionales inspiran y soportan la gestión de la Cámara de Representantes se definen de esta manera:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. **Honestidad:** Moderación en las personas, las acciones o las palabras. Actitud para actuar con honradez y decencia. Manejo ético de los bienes públicos.

2. **Respeto:** Reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.

3. **Responsabilidad:** Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones. Es el principio de correspondencia entre un actuar y su consecuencia.

4. **Compromiso:** Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada, palabra que se da uno mismo para hacer algo, ser fiel a sus convicciones y eficiente en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.

5. **Lealtad:** Es el cumplimiento de las leyes sobre la fidelidad y el honor. Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo. Sinceridad en el obrar actuar y pensar. Es la correspondencia a los ideales individuales y colectivos de la entidad.

6. **Integridad:** La integridad es actuar de forma correcta significa que debemos hacer lo correcto para nosotros, Una persona íntegra es una persona la que actúa de acuerdo a principios y se motiva para seguir adelante haciendo las cosas lo mejor que se pueda y a no darse por vencida.

7. Sinceridad: La sinceridad implica el respeto por la verdad es aquello que se dice en conformidad con lo que se piensa y se siente. Quien es sincero y dice la verdad cuenta con las virtudes más sobresalientes de ser humano.

8. Cumplimiento: Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada, palabra que se da uno mismo para hacer algo, ser fiel a sus convicciones y eficiente en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.

9. Justicia: Dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece de acuerdo con la ley. Somos justos cuando prestamos los servicios según lo dispuesto en la Constitución, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables, y sin favoritismos ni discriminaciones y gestionamos el trabajo de nuestros equipos considerando los perfiles y necesidades institucionales y distribuimos las tareas en forma equitativa.

10. Confianza: Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se tiene sobre una persona para asumirla como veraz, como competente o como interesada en el bienestar de uno mismo. Es la proyección de credibilidad en el actuar.

2.4. PRINCIPIOS

Los servidores de la Cámara de Representantes se orientaran por los siguientes Principios Éticos para desempeñar la función pública, que se constituyen en premisas de todas sus actuaciones; estos son:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
3. La finalidad de la Cámara de Representantes es representar al pueblo, a través del cumplimiento de su misión.
4. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
5. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
6. Todas las acciones que realiza la Cámara de Representantes son públicas y por tanto de interés general. La corporación está obligada a rendir cuentas ante la sociedad y el Estado.
7. El servidor público no debe perder de vista que los objetivos de su trabajo son públicos y que su compromiso es, ante todo, con la sociedad para la cual y por la cual trabaja.
8. Velar en el actuar como funcionarios por el cumplimiento de los objetos y metas de la corporación.
9. Garantizar la conservación eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la Corporación, así como la mejora continua en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la institución.
10. El funcionario público debe actuar con Rectitud y Honradez.

3 OBJETIVO GENERAL.

3.1 Objetivo General.

Materializar en la Cámara de Representantes procesos de gestión, apoyados en la tecnología, de tal manera que se facilite la ejecución de las funciones legales y constitucionales, sobre la luz de los principios de racionalidad, economía, eficacia, eficiencia, celeridad, moralidad, imparcialidad, justicia y equidad

4. OBJETIVO DE CALIDAD

La Cámara de Representantes, por medio de su Sistema de Gestión de Calidad - SGC, se compromete al cumplimiento de los requisitos del cliente y demás partes interesadas, así como también con la normatividad aplicable a los procesos de la entidad y la mejora continua del SGC en cuanto a su eficacia, eficiencia y efectividad.

4.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC:

- 1) Garantizar personal competente en la organización
- 2) Promover el Mejoramiento Continuo en los procesos de la Cámara de Representantes
- 3) Desarrollar planes de adecuación e innovación tecnológica.
- 4) Fortalecer la imagen corporativa de la Cámara de Representantes.
- 5) Fortalecer los sistemas o medios de comunicación interdisciplinarios.
- 6) Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal y-o reglamentaria aplicable a la entidad.

5. MODELO DE OPERACIÓN

El Plan Estratégico se desarrollara bajo un modelo de operación segmentado para cada uno de los Procesos y Procedimientos según lo establecido en el Mapa de Procesos, este tipo de proceso soportan la estructura organizacional que permiten el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Corporación.

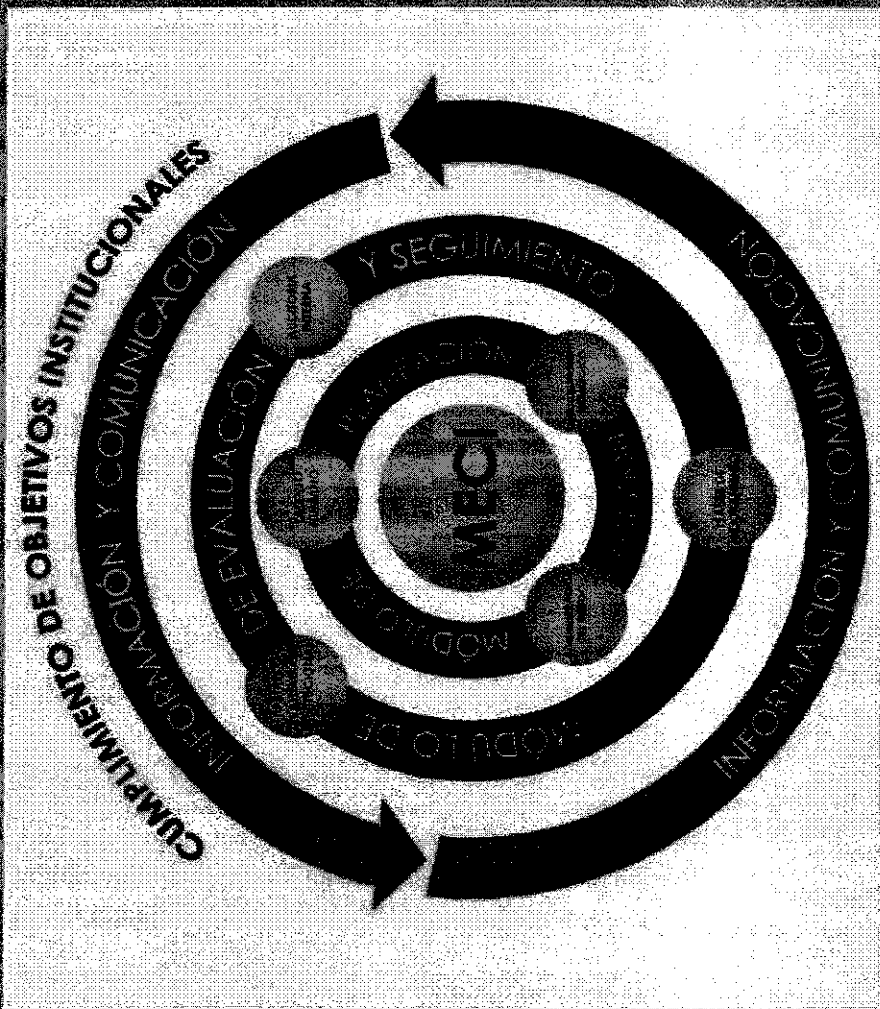
EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MECI 2014

El propósito estándar del Modelo de Control Interno MECI, es proporcionar una serie de pautas o directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno. Estructura, que permite ser adoptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los roles y responsabilidades de quienes lideraran y participaran activamente en el proceso.

El grafico que se muestra a continuación permite observar la estructura del MECI.

¿Sabías que?

Solo una cultura ética, orientada a la integridad y compromiso profesional, permite el logro de los objetivos institucionales.



http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=2162

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Es importante precisar que además de la Misión, la Visión, Valores y Principios de la Cámara de Representantes, es fundamental la identificación de los principales Lineamientos Estratégicos dentro de los cuales se enmarcarán sus objetivos y estrategias para los próximos dos años. La definición de estos le permitirá a la Corporación el logro de lo que se ha propuesto para el período 2015-2016.

Para la identificación de estos Lineamientos Estratégicos se fundamentó en el análisis previo en cuanto a las Oportunidades y Amenazas (externas) a las que se ve enfrentada la Corporación, así como sus Fortalezas y Debilidades (internas), para lo cual se hizo la consolidación de la información de la Matriz FODA enviada por cada uno de los Líderes de Proceso.

El análisis de la información de todos los procesos evidenció una serie de necesidades que repercuten de manera significativa como lo son Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan el resultado de la gestión como se relacionan a continuación:

Fortalezas:

Personal con alto sentido de pertenencia, Compromiso e idoneidad para el desempeño de sus funciones. Procesos y procedimientos claros.
Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas

Oportunidades:

Implementación del sistema de gestión ambiental contribuyendo al mejoramiento del entorno, de acuerdo al plan nacional. Fortalecimiento de la imagen institucional, por medio de los canales de divulgación de la actividad legislativa:
Alianzas estratégicas de apoyo y asesoramiento con organismos y entidades del estado.



Debilidades:

Planta de personal insuficiente generando constante contratación de personal que a su vez tiene alta rotación. Falta de capacitación en los asuntos específicos propios a cada proceso. Infraestructura física insuficiente e inadecuada. Recurso tecnológico deficiente.

Amenazas:

Debilidad en las políticas del gobierno en materia de Control Interno. Posibles sanciones por incumplimiento de las disposiciones legales. Recortes presupuestales que ponen en riesgo la ejecución de programas como el medio ambiente. Problemas de orden público que impidan el normal funcionamiento del Congreso. Influencia de los medios de comunicación con hechos aislados que afectan la imagen de la Corporación.

7. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016

Se realizó visita a los Líderes de Proceso por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas, con el análisis realizado de la Matriz FODA, se envió a los líderes de los procesos los Objetivos Propuestos, para que establecieran sus Estrategias y socializarlas en mesas de trabajo

Para dar cumplimiento del Plan Estratégico se debe elaborar su respectivo Plan de Acción en cuanto a (Actividades, Fecha de Inicio, Fecha Terminación, Responsable, Indicadores, Meta y Recursos).

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Después de las diversas mesas de trabajo realizadas con los funcionarios responsables de los procesos y sus pronunciamientos, para construir el Plan Estratégico, se fijan siete (7) objetivos estratégicos que conforman el Plan Estratégico 2015-2016, con sus estrategias y para su cumplimiento se diseñara su respectivo plan de acción. A continuación se relacionan los objetivos corporativos y sus estrategias:

Después de las diversas mesas de trabajo realizado con los funcionarios responsables de los procesos y sus pronunciamientos, para construir el Plan Estratégico, los objetivos Corporativos que conforman el Plan Estratégico 2015-2016 son:

OBJETIVO 1. FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 Virtualizar los productos mediáticos de todas las herramientas con que dispone el proceso estratégico de información y prensa para la divulgación de la información

1.2 Implementar la Emisora Virtual

1.3 Buscar una mayor conexión con la ciudadanía

1.4 Mantener Informado al público de las actividades de la Cámara de Representantes

1.5 Fortalecer las relaciones internacionales de la Cámara con las Delegaciones diplomáticas acreditadas en Colombia

1.6. Facilitar la participación ciudadana en el proceso legislativo.

Responsables

Oficina de Información y Prensa 1.1, 1.2, y 1.3

Oficina de Protocolo 1.4. y 1.5 .

Secretaria General 1.6.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL TALENTO HUMANO

2.1 Establecer un modelo de gestión del talento humano acorde a las necesidades de los funcionarios de la Corporación.

Responsable División de Personal

OBJETIVO 3. MODERNIZAR, DOTAR Y RESTAURAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

3.1 Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento de la planta física y de apoyo logístico que facilite y agilice la gestión institucional

3.2 Garantizar el mantenimiento y restauración de la infraestructura física de los bienes inmuebles.

Responsable División de Servicios

OBJETIVO 4. MEJORAR LA OPORTUNIDAD DE RESPUESTA LOGÍSTICA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

4.1 Garantizar el suministro de bienes devolutivos e insumos requeridos para el funcionamiento de la gestión legislativa y administrativa.

Responsable División de Servicios

OBJETIVO 5. FORTALECER Y POTENCIALIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN.

5.1 Mejorar la comunicación institucional mediante un sistema de divulgación moderno y oportuno.

Responsable Oficina de Información y Prensa

OBJETIVO 6. MODERNIZAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

6.1 Llevar a cabo proyectos de modernización para la estructura tecnológica

6.2 Fortalecer proyectos en pro de Políticas de gobierno en Línea y cero papel.

6.3 Actualizar y mejorar el modelo de gestión de la calidad

6.4 Formular, implementar; evaluar y controlar practicas eco eficientes, en busca de una producción más limpia y sostenibilidad institucional

6.5 Promover y fortalecer espacios de comunicación para la creación de una cultura ambientalmente responsable

Responsables

Oficina de Planeación y Sistemas 6.1 ,6.2 y 6.3

Coordinación PIGA 6,4 y 6.5

OBJETIVO 7. FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA

7.1 Adelantar las acciones legales pertinentes a fin de depurar los procesos de contratación que han impactado negativamente la gestión e imagen de la Cámara de Representantes.

7.2 Gestionar las actividades necesarias para la recuperación de los recursos de la Corporación.

Responsable División Jurídica

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL:

Los líderes de procesos deberán reportar trimestralmente el avance de ejecución de los objetivos estratégicos a su cargo del plan estratégico, a la Oficina de Planeación y Sistemas, para ser consolidado y remitido a la Oficina de Control Interno para su seguimiento y evaluación.



BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA

Directora Administrativa (E)